
Condenan a médico boliviano por fraude a Fonasa «deberá pagar más de \$240 millones al Fisco

El Undécimo Juzgado Civil de Santiago condenó al médico boliviano Juan José Villarroel Gil a pagar \$240.323.760 al Estado de Chile, tras comprobarse que emitió 119 licencias médicas ideológicamente falsas, generando un millonario perjuicio fiscal.

El profesional de la salud fue parte de una asociación ilícita delictiva conocida como el "Clan Quilodrán", organización que está siendo investigada por fraude a Fonasa y otros delitos similares.

RECONOCIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PENAL

Según la sentencia, Villarroel Gil reconoció expresamente su responsabilidad penal por la emisión de licencias fraudulentas, obtención ilegal de subvenciones estatales y participación en una asociación ilícita, en el marco de un procedimiento abreviado ante el 11° Juzgado de Garantía de Santiago.

Este reconocimiento, indica el fallo, constituye una confesión extrajudicial válida, que permitió al tribunal civil dictar la sentencia indemnizatoria por el total del daño causado.

DAÑO AL PATRIMONIO FISCAL

El juez Patricio Hernández estableció que el perjuicio económico al Fisco fue directo y está acreditado en sede penal, ya que las licencias emitidas por Villarroel no contaban con atención médica real ni diagnósticos válidos, lo que generó un desembolso injustificado de subsidios por incapacidad laboral.

"Fue precisamente la actuación dolosa del demandado, consistente en la emisión sistemática de licencias médicas sin atenciones médicas algunas, lo que permitió la disposición patrimonial por parte del Estado y, en definitiva, la concreción del daño", indica el fallo.